

ACUSE

+ 2 copias
03 DIC 14

CORRESPONDENCIA INTERNA

RECIBIDO
03 DIC. 2014



DIF SONORA

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
02 DIC 2014
CORRESPONDENCIA RECIBIDA SUJETA A REVISION

SECRETARIA DE LA CONTRATORIA GENERAL
RECURSOS FINANCIEROS

RECIBIDO
03 DIC. 2014

No. Oficio DG/1074/2014
Hermosillo, Sonora a 24 de noviembre del 2014
DE SONORA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

RECIBIDO
03 DIC. 2014
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES HERMOSILLO, SONORA.

En respuesta a su oficio ISAF/AE-2710-2014 de fecha 03/10/2014, recibido por la Entidad el 20/10/2014, me permito presentar para su consideración y análisis respuesta a las observaciones derivadas de la revisión practicada a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora:

Observación 1.

11. Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por \$429,727, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de las partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2013, de acuerdo a detalle presentado en el oficio ISAF/AE-0186-2014.

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por ISAF en el ejercicio 2012.

SECRETARIA DE LA CONTRATORIA GENERAL
RECIBIDO
03 DIC. 2014
Hermosillo, Sonora

CORRESPONDENCIA INTERNA
RECIBIDO
03 DIC 2014

Justificación:

En Oficio DG/0688/2014 recibido por ISAF el 20/08/2014 se manifestó que originaron la presente observación; siendo estos, que el personal desconoce el Clasificador por Objeto del Gasto; así también se informó que debido a que los Estados Financieros de DIF Sonora del ejercicio 2013 se dictaminaron por el Despacho Mancera, S.C. no era posible realizar los ajustes propuestos.

Es importante mencionar que con el fin de atender la presente observación, la Entidad difundió el Clasificador por Objeto del Gasto Vigente a todo el personal, a través de: circular, el portal de calidad de DIF, correo electrónico y adecuación del Sistema Contable-Presupuestal armonizado.

Medidas Preventivas:

- Le informo las acciones realizadas por la Entidad para prevenir la situación observada:
1. Se giró Circular No. 4 de fecha 11 de marzo de 2014 donde se instruye al personal de DIF Sonora de aplicar correctamente el Clasificador por Objeto del Gasto Vigente. (Anexo 01-A1)
 2. Se anexa copia simple de oficio DPyF/27/2014 de fecha 05 de junio de 2014 donde se instruye al personal encargado del área de control presupuestal, verificar que los gastos aplicados al presupuesto correspondan a la naturaleza de la partida de contenida en el Clasificador por Objeto del Gasto Vigente. (Anexo 01-A2)



SONORA
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FCO. MONTEVERDE S/N
52 (662) 289-26-00 EXT. 114
FAX. EXT. 196 HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

CORRESPONDENCIA INTERNA
RECIBIDO
03 DIC 2014
DIRECCION DE PLANEACION Y FINANZAS



DIF SONORA

3. Mediante Oficio DPyF/044/2014 de fecha 15 de julio de 2014, se instruye a la C. Eydi Odette Rendón Torres, Subdirectora de Informática, de adicionar al Sistema Contable-Presupuestal armonizado vigente el Clasificador por Objeto del Gasto vigente y de ser posible ligarlo al dar de alta partidas presupuestales. **(Anexo 01-A3)**
4. El 17/09/2014 se difundió a través del correo Institucional al personal de DIF Sonora el Manual de Programación y Presupuestación 2014. **(Anexo 01-A4)**
5. A la fecha el Clasificador por Objeto del Gasto está a disposición del personal de DIF Sonora para su consulta y aplicación en la página www.difsonora.gob.mx/calidad. **(Anexo 01-A5)**

Justificación de Reincidencia:

En Oficio DG/0688/2014 recibido por ISAF el 20/08/2014 se manifestaron los motivos que originaron reincidir en la presente observación; siendo estos, que "la medida preventiva establecida durante el 2012, consistía en instrucción solo al personal de Contabilidad, la cual no fue suficientemente efectiva y conllevó a la reincidencia, por lo que en esta ocasión se extrapoló a todas las áreas de la Entidad".

Observación 2.

20. Se determinó una diferencia por **-\$64,610,211**, al comparar los ingresos Federales por **\$7,890,175**, Ingresos Estatales por **\$244,537,125** e Ingresos Propios por **\$67,061,214** recibidos durante el período de enero a diciembre de 2013 según fue manifestado en el formato CPO-13-01 del informe de la Cuenta Pública 2013 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por **\$319,488,514**, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2013, en la Dependencia 09 "Secretaría de Salud Pública" en el capítulo 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por **\$372,854,725**, integrándose por subsidio para servicios personales y gasto de operación por **\$287,241,799** e Ingresos Propios por **\$85,612,926**, en los auxiliares del gasto con cargo a la partida 33401 "Servicios de Capacitación" y fuente financiera E5 "Convenios con Seguridad Pública" por **\$7,192,000**, con cargo a la partida 44501 "Ayudas Sociales a Instituciones" por **\$52,000** y con cargo a la Dependencia Virtual 21 "Deuda Pública" capítulo del gasto 9000 "Deuda Pública", partida 99101 "Adefas" por **\$4,000,000**, totalizando **\$384,098,725**.



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FCO. MONTEVERDE S/N | TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT. 154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.difson.gob.mx



DIF SONORA

Justificación:

Personal de la Secretaría de Hacienda y de DIF Sonora, analizaron en conjunto las diferencias señaladas en la presente observación con los siguientes documentos:

1. Las cifras presentado por el Sujeto Fiscalizado en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013, remitidos a la Secretaría de Hacienda Estatal.
2. Detalle de Presupuesto Devengado por Clave Presupuestal a nivel partida emitido por la Secretaría de Hacienda al 31 de diciembre de 2013, avalado mediante oficio No.05.06/837/2014 del 22/08/2014, el cual coincide con la cifra presentada en el tomo principal de la cuenta pública estatal en su página 443, así como en la evaluación programática presupuestal emitido por el mismo ente. Determinando que la diferencia se debe a órdenes de pago en conciliación de ambas partes, en el caso de DIF Sonora son órdenes de pago que: se encontraban pendientes de pagar por la Secretaría de Hacienda al 31/12/2013, duplicadas e inexistentes, cuentas por cobrar de recursos propios generados en programas de DIF, entre otros. Se anexa Conciliación de Ingresos al 31/12/2013 realizada por Secretaría de Hacienda y la Entidad, debidamente requisitada. **(Anexo 02-A1)**

Acción correctiva:

Se presenta fotocopia de la siguiente documentación:

1. Conciliación de Ingresos del ejercicio 2013 realizada por Secretaría de Hacienda y la Entidad con las cifras publicadas en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2013 publicadas en el portal de transparencia del Congreso del Estado contra las reportadas por DIF Sonora en Estados Financieros al 31/12/2013. **(Anexo 02-A1)**
2. Oficio No. 05.06/837/2014 de fecha 22/08/2014 suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, en el cual se analiza la información publicada en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2013 de ingresos por \$511,506,611, existiendo una diferencia de \$10,815,393; y confirman el monto transferido a DIF Sonora por \$522,322,005 publicados en la Cuenta Pública 2013 (de acuerdo a cifras de Secretaría Hacienda, respaldadas con órdenes de pago) **(Anexo 02-A2)**
3. Estados Financieros de la Entidad al 31/12/2013. **(Anexo 02-A3)**
4. Correo electrónico de fecha 01/12/2014 mediante el cual la Secretaría de Hacienda informa "los motivos que originaron la OBSERVACION por \$ 64'610,211. referente a la Variación del Total Acumulado en los INGRESOS por diferentes fuentes reflejados en el Informe de la Cuenta Pública 2013 del DIF SONORA, y habiendo analizado nuestro SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION y los registros del SIAF sobre este rubro de INGRESOS, les informamos que efectivamente la entidad DIF SONORA manifestó recibido en esta Subsecretaria el oficio DG/195/2014 el 10 MARZO 2014 en el formato CPO-13-01 un monto de \$ 468,955,793 como Ingresos Alcanzados de manera GLOBAL integrándose como sigue:

Recursos Federales \$ 7'890,175
Recursos Estatales 394'004,404



SONORA
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FCO. MONTEVERDE S/N | TEL. + 52 (662) 289-26-00. EXT. 154
FAX: EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.difson.gob.mx



DIF SONORA

Recursos Propios 67'061,214

=====

GLOBAL \$ 468'955,793" (Anexo 02-A4)

5. Se anexa fotocopia de las Evaluaciones Trimestrales enviadas a la Secretaría de Hacienda según oficios No. DG-416-13, DG-758-13, DG-1055-2013 y DG-0116-2014, y oficio y DG-0195-2014 mediante el cual se envía la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal. (Anexo 02-A5)

Los ingresos propios que se reflejan en el Tomo principal de la Cuenta Pública 2013 en la Dependencia 09 "Secretaría de Salud Pública" en Recursos Propios por \$85,612,926 está integrado por las Evaluaciones enviadas por DIF Sonora del primer trimestre 2013 por \$21,529,158 según oficio DG/416/13 del 19/04/2013 y la Evaluación del tercer trimestre 2013 por \$64,083,768 según oficio DG/1055/13 del 17/10/2013. (Anexo 02-A5)

Respecto al monto observado en los auxiliares del gasto con cargo a la partida 33401 "Servicios de Capacitación y Fuente Financiera E5 "Convenios de Seguridad Pública" por \$7,192,000 se anexan órdenes de pago no. 39358, 53024 y 45537 las cuales tienen como beneficiario al: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo Sonora** y no el DIF Estatal (Anexo 02-A6); así mismo se anexa orden de pago número 36427 y factura 1770 expedida por DIF Sonora a la Secretaría de Hacienda por \$52,000 la cual no ha sido depositada en nuestra cuenta de bancos (Anexo 02-A7).

Por último el cargo a "Deuda Pública" capítulo del gasto 9000 "Deuda Pública", partida 99101 "Adefas" por \$4,000,000; se anexa depósito realizado el 30/01/2013 a la cuenta 049877541 a nombre de DIF Sonora por \$4,000,000, factura 1247 en la cual se da entrada al ingreso, y copia de las órdenes de pago 44205 emitida el 24/09/2012 la cual se sustituye por la 55944 emitida el 01/10/2012 y la 14087 emitida el 02/01/2013 (Anexo 02-A8); monto que se reconoce e informa por la Entidad en el rubro de "Ingresos Estatales Subsidio" y en los analíticos "Apoyos Extraordinarios" del EVTOP-01 del primer trimestre 2013. (Anexo 02-A5)

Medidas preventivas:

Se anexa copia simple de oficio de gestión de conciliación o cotejo de ingresos con la Secretaría de Hacienda. (Anexo 02-A9)

Despacho Externo Mancera, S.C.

1. Existe un saldo por \$ 157,978 que corresponde a adeudos de exempleados por concepto de telefonía celular los cuales ya no serán recuperados, y no se observa que exista una reserva para cuentas incobrables registrada en el balance general al mes de diciembre que haga frente a la cuenta por cobrar no recuperable.



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2014 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FCO. MONTEVERDE S/N | TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT. 154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA, MEXICO | www.difson.gob.mx



DIF SONORA

Justificación:

La razón que originó la presente observación, se debe a que los ex servidores públicos contaban con línea de teléfono celular, incorporados al plan corporativo, cuyos pagos los realizaban de forma personal; y al momento de ya no prestar sus servicios en la Entidad dejaron de realizarlos.

Acción correctiva:

Se realizó la reclasificación por auditoría mediante la Póliza de Diario No. 3318, con fecha 19/10/2014, afectando el resultado de ejercicios anteriores. **Anexo (D.E.01-A1)** con base en la facultad que tiene el Director General de Cancelar y Condonar cuentas por cobrar irre recuperables, mediante acuerdo 99/7/X/12 plasmado en acta no.99 de la X Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del 31 de marzo de 2012. **Anexo (D.E.01-A2)**

Mediante oficio DG-1048-2014 el Lic. Agustín Blanco Loustaunau, Director General del DIF Sonora, instruye al Lic. Erick Martínez Rodríguez, Coordinador General de Administración, para que someta en la próxima sesión de la H. Junta de Gobierno, a su consideración la afectación de Resultado de Ejercicios Anteriores por el importe observado. **Anexo (D.E.01-A3)**

2. Al 31 de diciembre de 2013, se encuentra en el pasivo pendiente de pago las cuotas por servicios médicos ISSSTESON por \$ 38,072,657, correspondientes al ejercicio 2013, dicho importe, está considerado como ingreso en el estado de resultados con cargo a la cuenta por cobrar de subsidios estatales. La entidad manifiesta que el Gobierno del Estado de Sonora les retiene mensualmente de los subsidios las cuotas por servicios, sin embargo el ISSSTESON no les ha liberado el adeudo mediante la entrega de constancias de pago, esto ocasionado por la falta de pago por parte del Gobierno Estatal. Plan de Remuneración Total (PRT)

Justificación:

La razón por la cual no se realizó el pago de cuotas y aportaciones en tiempo y forma es que a partir del ejercicio 2005 el subsidio por concepto de servicios personales que ministraba de manera quincenal, la Secretaría de Hacienda, a DIF Sonora, dejó de recibirse, y cambió el procedimiento de emisión y registro de la Nómina Interna. Siendo la Secretaría de Hacienda la encargada de transferir a DIF Sonora las aportaciones y deducciones de manera quincenal, excepto el concepto de cuotas y aportaciones ISSSTESON ya que el pago al Instituto se hace de manera directa por dicha Secretaría.

Medida Correctiva:

Se anexa Relación de Recibos del ISSSTESON al 31 de diciembre del 2013, y los respectivos recibos. **(Anexo D.E.02-A1)**

Medidas preventivas:



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2014 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FCO. MONTEVERDE S/N | TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT.154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.difson.gob.mx



DIF SONORA

Le informo que la Entidad para prevenir la situación observada mediante Oficio No. DG-677/2014 de fecha 13/08/2014, el Lic. Agustín Blanco Loustaunau, Director General del DIF Sonora, solicita al C.P. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda, gire instrucciones a quien corresponda con el fin de que se le proporcione oportunamente los comprobantes de pago. **(Anexo D.E.02-A2)**

3. Durante el ejercicio 2004 la Entidad estableció para sus empleados (sindicalizados y no sindicalizados), un Plan de Remuneración Total (PRT), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social. El PRT establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la renta de los trabajadores. Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Justificación:

La razón por la cual no se realizó el cálculo anual del ISPT en el ejercicio 2013, fue que la Entidad se apega a la Política de Gobierno del Estado en el sentido de estar exentos de presentar esta declaración. Se proporciona copia simple de oficio suscrito por el C.P. Durán Majul. **(Anexo D.E.03-A1)**

Acción correctiva:

Mediante oficio DG/0682/2014, el Lic. Agustín Blanco Loustaunau, Director General del DIF Sonora, presenta Carta Responsiva al C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. **(Anexo D.E.03-A2)**

Medidas preventivas:

Se anexa copia simple de oficio DG-618-2014 de fecha 15 de julio de 2014, dirigido al Lic. Miguel Méndez Méndez, Director General de Recursos Humanos de Gobierno del Estado, donde se le solicita su apoyo para el cálculo solicitado, toda vez que son quienes aplican la nómina interna de la Entidad. **(Anexo D.E.03-A3)**

4. Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad no está cumpliendo presupuestalmente con los momentos de los Ingresos ni con los momentos de los gastos. Además en su plan de cuentas, no se han incluido las cuentas presupuestales a su cuarto nivel.



SONORA
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FCO. MONTEVERDE S/N | TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT. 154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.difson.gob.mx



DIF SONORA

Justificación:

La Entidad se apega desde el ejercicio 2012 a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Acción correctiva:

Se anexa copia simple de Catalogo de Cuentas vigente al 31 de diciembre de 2013, donde se puede verificar el uso adecuado de los cuatro niveles de desagregación de acuerdo al plan de cuentas de CONAC. (**Anexo D.E.04-A1**)

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU

Director General

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Abel Muñeta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Ismael Valdez López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF
C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observ. al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Erick Martínez Rodríguez, Coordinador General de Administración DIF Sonora
C.P. Elsa Pereyra Rábago, Directora de Planeación y finanzas. DIF Sonora
Ing. Oscar Fernando Almazán Holguín, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo DIF Sonora
C.P. Alma Gpe. Sánchez Briceño, Coordinadora de Contabilidad. DIF Sonora
ABL/EMPR/agsb

DG-1730-2014



SONORA
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FCO. MONTEVERDE S/N | TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT. 154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.difson.gob.mx